SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. 033-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Barranquilla, 02 de febrero de 2024

Señores
OFERENTES

Con toda atención y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y decreto 399 de 2021, me permito comunicar que la **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA** tiene previsto dar apertura al proceso **de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 033-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024,** bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

OBJETO A CONTRATAR Y BREVE DESCRIPCIÓN DE PROCESO:

El Objeto a contratar es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.*"

La Selección Abreviada de Menor Cuantía se realizará teniendo en cuenta el principio de selección objetiva de que trata la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo **2.2.1.1.2.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016, que dispone lo pertinente para determinar la oferta más favorable, según la modalidad de selección y para la selección abreviada de menor cuantía preceptúa que *"la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio."*

En cumplimiento con lo preceptuado por el literal a) del numeral 2. de la citada norma, el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA revisará las ofertas económicas y se escogerá la **OFERTA MÁS FAVORABLE, que** será aquella que, teniendo en cuenta los factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los factores técnicos y económicos (elementos de **calidad y precio**) contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, soportados en puntajes o fórmulas, tal como se ilustra detalladamente en el **Capítulo 4 del Pliego de Condiciones**, así:

FACTORES VERIFICABLES Y/O PONDERABLES	RELEVANCIA Y/O PUNTAJE MÁXIMO ASIGNABLE

1. EVALUACIÓN JURÍDICA	HABILITANTE
2. EVALUACION FINANCIERA	HABILITANTE
3. EVALUACION ECONÓMICA	HABILITANTE Y PONDERABLE
3.1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: ▪ QUE NO SUPERE EL PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA ▪ QUE NO CONTENGA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	HABILITANTE
3.2. PRECIO MÁS BAJO EN TARIFAS DE SERVICIOS	600
PUNTAJE MÁXIMO EVALUACION ECONÓMICA	600
4. EVALUACIÓN TÉCNICA	HABILITANTE Y PONDERABLE
4.1. CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexos A y B).	HABILITANTE
4.2. SESIÓN TERAPÉUTICA CON TIEMPO COMPLEMENTARIO	150
4.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO	150
4.4. PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTAJE MÁXIMO EVALUACIÓN TÉCNICA	400
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:	1000

NOTA: Solo será objeto de asignación de puntaje aquellas ofertas que resulten HABILITADAS, porque hayan cumplido con los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos, económicos y financieros.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Pliegos de Condiciones del presente proceso se podrán consultar en la Oficina de LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA - BARRANQUILLA y en la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma del SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de **DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($242.720.000), amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8924 del 23 de enero de 2024, cubriendo un 25% de la necesidad real para la vigencia 2024.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de **DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($242.720.000), amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8924 del 23 de enero de 2024, cubriendo un 25% de la necesidad real para la vigencia 2024.**

FECHA DE PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES: 02- FEBRERO-2024.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA: 14- FEBRERO-2024.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato iniciará su ejecución una vez perfeccionado con la expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el **31 de julio de 2024**.

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: SI _X__ NO_____

LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: SI_____ NO__X__

EN PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACION: SI_____ NO__X__

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHAS HORA: indicada en el SECOP II
PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02-febrero-2024
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (5 días hábiles, según art. 23 D.1015/13 y art.2.2.1.1.2.1.4. D.1082/15)	02-febrero-2024 a 08-febrero-2024
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MYPIMES (por lo menos 1 día hábil antes de la Apertura del proceso, según art.2.2.1.2.4.2.2. D.1082/15)	02-febrero-2024 a 08-febrero-2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	09-febrero-2024
APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	09-febrero-2024
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**09-febrero -2024 a 14-ebrero -2024**
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS O INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN (Término no mayor a 3 días desde la apertura del proceso)	Hasta el **LUNES 12-FEBRERO-2024**
AUDIENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO	12-FEBRERO-2024– 10:30 a.m. Lugar: Sanidad Naval: Vía 40 calle 58 esquina, Barranquilla – División Administrativa y Financiera
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12-FEBRERO-2024– 11:00 a.m. Lugar: Sanidad Naval: Vía 40 calle 58 esquina, Barranquilla – División Administrativa y Financiera
EVENTUAL SORTEO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADO	12-FEBRERO-2024
SOLICITUD DE ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**Hasta el 13-FEBRERO-2024 – 12:00 m.**
FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS QUE MODIFIQUEN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13-FEBRERO-2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13-FEBRERO-2024
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	**14-FEBRERO -2024**
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15-febrero-2024– 19-febrero -2024
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS (INCLUIDA LA VISITA TÉCNICA)	**19-febrero -2024**
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES (3 días hábiles, según art. 59 num.4 del Decreto 1510 /2013)	20-febrero-2024 – 22-febrero -2024
TÉRMINO PARA OBJETAR LAS OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES (1 día hábil, según item 1.11 del presente pliego)	23-febrero -2024
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A EVALUACIONES Y OBJECIONES	26-febrero -2024

ACTIVIDAD	FECHAS HORA: indicada en el SECOP II
ADJUDICACIÓN	26-febrero -2024
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26-febrero -2024
EXPEDICION CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL, PERFECCIONAMIENTO E INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la SUSCRIPCIÓN del Contrato

IMPORTANTE: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - **DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA**, pueden expedir **adendas** para modificar el Cronograma del Proceso, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del proceso de selección (art.2.2.1.1.2.2.1. inc.2º del Decreto 1082 de 2015).

OBSERVACIONES AL PROYECTO: Los posibles oferentes durante el período de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II, remitirán sus observaciones jurídicas, técnicas y económicas a por escrito mediante MENSAJE en el enlace de la publicación del presente proceso en la plataforma del SECOP II.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS: De igual manera, se advierte a los participantes, que **únicamente a través de la plataforma virtual SECOP II**, en el vínculo correspondiente al presente proceso de contratación, se deben presentar todos los documentos: Observaciones, solicitudes, la propuesta y sus anexos. NO EXISTE OTRA OPCIÓN POSIBLE para que sean válidamente presentados, **excepto** los que se entreguen durante las **audiencias** presenciales.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente de Fragata **MONICA HIGUITA ALARCON**
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ
Ordenador del Gasto

Revisó: Zaira Barrero Pinzon _____
Asesora Jurídica DMBAQ

Elaboró: S3 Insignares Vega Alvaro _____
Jefe de Contratos DMBAQ